

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 14 MAYO 2021

Visto: El Informe Nº 208-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; SisGeDo Nº 1842231, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO SERUMS Nº 02181 - 2020-1, Sede de Sorteo: Lima, se asigna a don LUIS ANGEL ZERRILLO MASCARO, con Título Profesional de Médico Cirujano, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud San Miguel de Arma, Quintil 1, Micro Red Churcampa, Red de Salud Churcampa, Dirección Regional de Salud de Huancavelica. Distrito Anco, Provincia Churcampa y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado -Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de Julio del 2020, al 30 de Abril del 2021;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias. que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud:

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783. Ley de Bases de la Descentralización: Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y. Resolución Gerencial General Regional Nº 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR:

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



Artículo Único - Expedir la presente resolución a don LUIS ANGEL ZERRILLO MASCARO. con Título Profesional de Médico Cirujano, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud San Miguel de Arma, Quintil 1, Micro Red Churcampa, Red de Salud Churcampa, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Anco, Provincia Churcampa y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado -Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de Julio del 2020, al 30 de Abril del 2021; conforme se expone en el considerando de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese.



RECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA M. C. Juan Gomez Limaco DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA

LAGRY TACKS